

Ya regulan casas de empeño y yunques

Escrito por Comunicado

Sábado 10 de Junio de 2017 18:47

+ Con reforma al Código Penal, se evitará que sean opción para venta de artículos robados



HERMOSILLO, Son., 10 de Junio de 2017.- El pleno del Congreso del Estado de Sonora aprobó modificaciones al Código Penal, la Ley que regula el funcionamiento y operación de yunques y recicladoras, y la ley que determina las bases de operación de las casas de empeño en Sonora, para cerrar la posibilidad de venta de artículos robados a los delincuentes.

La iniciativa fue impulsada desde hace meses por el diputado hermosillense David Palafox Celaya, buscando freno a los índices de robo que se producen directamente en casas habitación, escuelas y bienes de los ayuntamientos.

Hubo numerosas reuniones con comerciantes de casas de empeño, yunques y recicladoras, y con personal de la Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Hacienda, Policía Municipal de Hermosillo y ayuntamientos, para que las modificaciones legales contemplen a todos los interesados y estrategias que cierren la puerta a los amantes de los ajeno.

Ahora, las casas de empeño, yunques y recicladoras deben exigir a sus clientes los requisitos legales ya establecidos en las leyes, y también fotografía y huellas dactilares del deudor prendario o vendedor y fotografía del objeto que se comercializa.

Ya regulan casas de empeño y yunques

Escrito por Comunicado

Sábado 10 de Junio de 2017 18:47

Las informaciones documentadas serán proporcionadas mensualmente a la Secretaría de Hacienda y la Fiscalía General de Justicia para control que permita rastrear la venta de artículos robados. Incluso se sancionará penalmente a los comerciantes de estos giros incluyendo tianguis y similares que permitan la venta de artículos robados.